

Manual para la prevención de conductas de corrupción en estudiantes de nivel medio superior y superior.

África Nahely Torres Boy¹, Daniel Eduardo Zepeda Guzmán², Rafael Martínez Cano³, Diego Alberto Zepeda Guzmán¹, Lucero Segoviano Urbina², Lizeth Jocelyn Castro Sánchez¹. Asesores: Christian Enrique Cruz Torres⁴, Tonatiuh García Campos⁴
¹ Licenciatura en Psicología, Campus León, ² Bachillerato General en la Escuela de Nivel Medio Superior de León, ³ Bachillerato General Escuela de Nivel Medio Superior Celaya, ⁴ Departamento de Psicología, Campus León

Resumen

Los problemas que la corrupción genera son diversos, y aunque en los últimos años México ha mejorado en este rubro, las problemáticas siguen presentes y bloquean el progreso de la ciudadanía. La aceptación pasiva de la corrupción y su justificación, el castigo altruista y las normas sociales junto con la corrupción, son analizados en busca de la concientización de la comunidad estudiantil

Para lograr la concientización, en la presente publicación se plantea una intervención basada en tres actividades: 1) El juicio, que busca explicar las causas para que una persona justifique la corrupción; 2) ¿De a cuanto nos toca? que busca las consecuencias del castigo altruista para un individuo y para una comunidad; 3) Duelo por combate, que busca analizar la dinámica que tienen las normas sociales con relación a la corrupción. En cada una de ellas se establecen las reflexiones e impacto que se espera en la población objetivo.

Palabras clave: Corrupción, normas, castigo altruista, justificación, sociedad, comunidad.

Justificación

Transparencia Mexicana (2021) presenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2020, en donde se reporta que México ha mejorado su nivel de corrupción reportada dos puntos y seis lugares respecto a su calificación del año 2019, ubicándose en el lugar 124 de 180 países evaluados. Sin embargo, continúa siendo el país con la calificación más baja entre los países que integran la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Correspondiente a eso se identifica una necesidad de intervención dirigida a la falta de sanciones a los casos y redes de corrupción que ya son del conocimiento general, donde además se reportan que ninguno de los casos de corrupción transnacional empresas y funcionarios mexicanos fueron sancionados, lo que aumenta el riesgo de impunidad.

El nivel de corrupción reportada en México se correlaciona de manera negativa con la confianza de los y las ciudadanas hacia las instituciones de gobierno, cifras reportadas en 2019 determinan que el nivel de desconfianza en el gobierno fue mayor entre las personas que habían experimentado algún acto de corrupción respecto de las que no fueron víctimas (INEGI, 2020). Para Cruz Torres, Quiroz Estrada y Duarte Barroso (2020), los índices y encuestas realizados son un reflejo de la cultura de legalidad, las normas sociales y la legitimación de actos corruptos que fortalecen y permiten la corrupción como un ejercicio diario en nuestro entorno.

En México, 9 de cada 10 delitos no son denunciados, principalmente porque se considera que es inútil, no se le dará seguimiento, que es una pérdida de tiempo, porque no tienen tiempo para reportar dichas conductas, que es un hecho muy común, se teme a las represalias, o se desconoce a las autoridades pertinentes para realizar la denuncia (INEGI, 2020). Esto refleja que la implementación de programas anticorrupción no ha motivado a la población a realizar denuncias al respecto, dejando un amplio panorama de mejoras tanto institucionales como ciudadanas en materia de lo que origina la corrupción y la deconstrucción social al respecto.

La implementación de una intervención en la población estudiantil de nivel medio superior y superior permitirá concientizar a jóvenes que están inmersos en una cultura de corrupción, , permitiendo que la vivencia de las actividades sea más significativa, además de que las herramientas cognitivas que poseen facilitan el cumplimiento de las actividades y sus reflexiones. Se considera que esta población requiere de intervenciones sociales con temáticas de corrupción a causa de que están próximos y próximas a integrarse en el mundo laboral o profesional.

Objetivo

Objetivo general:

Proporcionar múltiples herramientas para la aplicación de una intervención que busca generar espacios de reflexión sobre las causas de la corrupción en la comunidad estudiantil y favorecer las acciones que los y las estudiantes pueden tomar para combatirla.

Objetivos específicos:

1. Diseñar una intervención que busca:
 - Generar espacios de reflexión sobre las causas de la corrupción en la comunidad estudiantil,
 - Generar actitudes de cambio para combatir la tolerancia hacia la corrupción y sus justificantes,
 - Generar conciencia sobre las causas más comunes de la corrupción y sus consecuencias.
 - Generar una reflexión sobre las actitudes en la comunidad estudiantil de nivel medio superior con respecto a la corrupción,
 - Proponer acciones que los estudiantes pueden tomar para combatirla.

Lineamientos

Las actividades en este manual se realizarán bajo los estándares éticos que establecen que es una actividad que se realizará de manera voluntaria, si la o el participante desean abandonar dichas actividades podrá hacerlo sin ningún tipo de reprimenda por dicha acción. El propósito de las actividades que se desarrollan a continuación es ayudar a prevenir y concientizar a las comunidades estudiantiles mostrándoles las causas más comunes de la corrupción, su normalización e impacto en el espacio social. Las actividades que se realizarán no tendrán espacio definido, podrán realizarse en cualquier espacio disponible, y con materiales accesibles.

Marco teórico

Justificación de la corrupción

Estudios realizados por Ashforth y Anand en 2003 muestran que en las organizaciones se han identificado justificaciones utilizadas para justificar conductas corruptas, con la finalidad de disminuir la culpa y los efectos negativos que estas tengan en su autoimagen. Las creencias detectadas se pueden agrupar en las referentes a la no ilegalidad, es decir, que propiamente no hay una ley o regulación oficial de la conducta que la defina como prohibida; la negación de la responsabilidad, en las cuales se sostiene que el sistema es el mismo que provoca la corrupción; la negación del daño, donde se argumenta que no hay repercusiones negativas de dichas acciones; la negación de las víctimas, estipula que si alguien experimenta los efectos negativos es porque no reacciona de forma similar; la comparación social, donde se establece que todos y todas somos corruptibles por lo tanto, podemos estar libres de juicios; y la referente a la metáfora de la balanza, donde se argumenta que ciertos actos de corrupción son una forma de castigar a determinadas personas o instituciones que han hecho un mal previo.

Las expresiones empleadas por la ciudadanía para justificar los actos de corrupción generan su normalización, lo que dificulta que surja un esfuerzo por combatirlos y sancionarlos. El estudio del impacto de estos actos en un modelo que busca determinar la disposición para actuar en contra de la corrupción identifica a los justificantes de la corrupción como un factor que disminuye el apoyo percibido para combatir actos corruptos. Estas justificaciones se basan en la idea de la corrupción como una fuente de recursos, en donde se puede obtener un beneficio sin necesariamente dañar a los demás, dando por sentado que algunas necesidades sólo pueden ser resueltas siendo corruptos. Esto genera un estado general de indefensión, el cual erradica cualquier esfuerzo para combatirla, introduciéndonos en la falacia de que, ya que no puede evitarse, lo más racional es sacar ventaja y no salir perjudicados (Cruz Torres et. al., 2020).

Castigo Altruista.

En septiembre del año 2000, el investigador Ernst Fehr y Simon Gächter tantearon con los indicios del *castigo altruista* cuando en un experimento sobre bienes públicos demostraron que las personas que cooperan entre sí tienden a castigar a las personas que no lo hacen, incluso cuando este castigo no presenta ningún beneficio para el castigador o cuando el castigo afecta directamente a sus intereses. Además, se encontró que las personas entre más se encuentren alejadas de la cooperación son más susceptibles a recibir un castigo más severo. Dos años después de la primera investigación, los mismos autores publicaron el artículo *Altruistic punishment in humans*, donde complementaron su propuesta mostrando que en los lugares donde es posible implementar el castigo altruista la cooperación aumenta, mientras que en los lugares donde no se puede implementar, decrece.

El castigo altruista está motivado por la necesidad de demostrar a los desertores la inconformidad ante sus actos y no necesariamente por la búsqueda de un beneficio colectivo. En 2004 Quervain, Fischbacher, Treyer y Schellhammer (citado en Cruz Torres y et. al., 2020) mostraron evidencias neurofisiológicas de recompensa y satisfacción en quienes castigan a los desertores, mientras que, en 2015, Duersch y Müller (citado en Cruz Torres y et. al., 2020) reportaron que, ante la posibilidad de elegir, existe una preferencia por participar activamente del castigo.

Normas sociales y la corrupción

La corrupción se resiste a ser definida de manera universal debido a su naturaleza multicausal y contextual, que no puede ser pensada como un acto individual, sino que es un fenómeno institucionalizado e inscrito en una amplia red de relaciones de poder (Anders & Nuijten 2007). La corrupción ha sido reconocida como uno de los mayores obstáculos para el crecimiento de los países (Kaufmann 2005). La influencia de las normas sociales sobre la corrupción también es condicional. Según esta caracterización, la corrupción será más o menos consentida dependiendo de las normas prevalentes, es decir, de cuán “normal” se considere. Peor aún, la transgresión visible de una norma social afecta el cumplimiento de otras y contagia de corrupción a todo el sistema social, estos estudios fueron realizados por Morris y Klesner en el año de 2010 (Senci y Hasrun, 2019; citado en Cruz Torres, Quiroz Estrada y Duarte Barroso, 2020).

Treisman en el año 2000 define a la corrupción como un abuso de cargo público para el beneficio personal. Sutherland define más ampliamente la corrupción como una violación a la confianza delegada o implícita, que permite incluir las conductas ciudadanas. Combatir la corrupción requiere de las dependencias gubernamentales y la participación ciudadana.. La corrupción es un fenómeno de acción colectiva, es decir, que requiere de la cooperación de dos o más personas que se realiza por la interacción ciudadana autónoma o por intervención institucional (citado en Cruz Torres, Quiroz Estrada y Duarte Barroso, 2020).

Desarrollo de la intervención

Para fines del cumplimiento de los objetivos de la intervención, se plantea el diseño de un taller de 2 horas, que puede ser dividido en dos días con base en las disposiciones de la población en la que se aplique. Primero, se elaborará una breve presentación con el grupo y posteriormente se desarrollarán una serie de actividades para concluir con una reflexión grupal y exposición breve por parte de las y los facilitadores, como se plantea en la tabla 1.

Tabla 1. Esquema general

Intervención: Aquí tenemos otros datos.			
Actividades	Temática	Objetivo	Tiempo
Presentación		Introducir a los y las participantes en el taller, realizando una presentación de las y los facilitadores.	5 minutos.
1.- El juicio	Justificación de la corrupción	Crear un espacio donde se vean reflejados los diferentes argumentos que se utilizan para justificar actos de corrupción y posteriormente realizar una reflexión dirigida a su normalización y aceptación	30 minutos.
2.- ¿De a cuánto nos toca?	Castigo altruista.	Generar un espacio de reflexión sobre la causa general del castigo altruista y las consecuencias que conlleva para quien lo realiza.	35 minutos.
3.- Duelo por combate	Normas sociales: legales y descriptivas	Promover un espacio que permita a las y los participantes observar y dimensionar la dinámica que tienen las normas sociales con relación a la corrupción.	30 minutos.
Cierre		Crear un espacio de reflexión y retroalimentación de las actividades realizadas, cuestionando los aprendizajes adquiridos a través de estas por parte de los y las participantes, aportando a esto cifras y argumentos que sustenten la intervención.	20 minutos.

Tabla 2. Carta descriptiva: Actividad 1.

El juicio.			
Participantes	Desarrollo	Materiales	Reflexiones finales
Formar grupos de: Mínimo: 3 participantes	Se repartirán tarjetas a los y las participantes con las situaciones (Anexo 1) y 5 fichas. Habrá un moderador o moderadora que funja como juez o jueza, a la cual los y las participantes tendrán que convencer con argumentos para evitar que se les otorgue una tarjeta	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas con situaciones (Anexo) • Tarjeta roja y verde • 60 fichas 	<p>¿Por qué declararse culpables? ¿Qué se necesitaba para declarar a alguien culpable o inocente?</p>

Máximo: 12 participantes Un facilitador/facilitadora.	roja, lo que indica que no lograron convencer a la autoridad y que tendrán que pagar con sus 5 fichas, si logran convencerle se mostrará la tarjeta verde y se les pagarán 5 fichas más, o pueden declararse culpables y solo pagar 3 fichas.		¿Cuáles son las situaciones que consideran más comunes en su contexto? ¿Cómo es que empezamos a justificar la corrupción? ¿Cuáles son las consecuencias si hacemos esto día tras día?
--	---	--	---

Tabla 3. Carta descriptiva: Actividad 2.

¿De a cuánto nos toca?			
Participantes	Desarrollo	Materiales	Reflexiones finales
Mínimo: 5 participantes Máximo: 10 participantes Un facilitador/facilitadora.	Se reparten los turnos por medio del sorteo de una ficha roja (que inicia) y se le reparten 2 recursos a cada jugador. En el centro de la mesa, se coloca un tazón con 3 recursos por cada jugador y el que inicie podrá tomar todos los recursos o solo los 3 que le corresponden. Cuando finalice, el siguiente jugador tomará todos o solo los que le corresponden y así sucesivamente. Terminada la segunda ronda, se introduce la posibilidad de castigar a las personas que han tomado todos los recursos. Para que esto ocurra, los jugadores deberán dar uno de sus recursos al facilitador y este le retirará todos sus recursos menos 2 al castigado. Se juegan otras 2 rondas y el juego termina. El tazón se llenará con 3 recursos por cada jugador en cada ronda.	<ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa pequeña. • 10 fichas diferentes a los recursos con una de ellas color rojo. • 160 fichas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué alguien tomaría los recursos de todos? 2. ¿Por qué castigar a una persona a costa de tus propios recursos? 3. ¿Qué implica la mala distribución de los recursos?

Tabla 4. Duelo por combate: Actividad 3

Duelo por combate			
Participantes	Desarrollo	Materiales	Reflexiones finales
Formar grupos de: Mínimo: 12 participantes Máximo: 40 participantes Uno o dos facilitadores/facilitadoras	<p>La actividad consiste en seleccionar los o las participantes de manera aleatoria, para que desempeñen el papel de Rey/Reina, y de 2 a 3 personas para ser sus concejales. Las tres personas elegidas para ser parte del consejo darán órdenes al resto de las personas.</p> <p>Se entregarán las tarjetas correspondientes, ubicadas en el Anexo 2, además de 150 fichas al rey o reina y 40 fichas a cada uno de los concejales. Al rey o reina se le dará la indicación de que, en 4 hojas en blanco, escriba actividades sencillas para realizar, como saltar, bailar, alzar las manos, entre otras. Posteriormente se pegarán en una pared marcando un inicio y un final, el rey o reina se colocará al término de dicha línea y cada vez que alguien complete la serie de actividades se le otorgará una 1 ficha.</p> <p>Por su parte, los y las concejales se encargarán de corromper al pueblo. Estos tienen el límite de poder tratar de convencer a solo 2 personas, ofreciéndoles menos trabajo que el que da el rey o reina, por la misma recompensa en fichas., los trabajos consistirán en ejercicios físicos ya sean sentadillas, aplausos o saltos, estos trabajos dados por el rey o reina serán 3 de cada uno y estos trabajos tendrán el pago de 1 ficha en conjunto, (sentadilla, aplauso, salto). Un facilitador o facilitadora llevará un registro cada vez que alguien haga la acción que cada concejal escogió, otorgando 2 fichas por cada persona que logró convencer. los concejales ganan 4 fichas al corromper</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Rey o Reina y 3-2 tarjetas para concejales (Anexo 2) • Hojas en blanco • Hojas de inicio y término • 300 fichas 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué toman las actividades de los concejales? • ¿Que reciben los concejales al corromper una persona? • ¿por qué se corrompió el pueblo? • ¿qué pasaría si el pueblo solamente hace los ejercicios del rey? • ¿Qué pasaría con los concejales si el pueblo no se corrompe?

	<p>1 persona, y además mantendrán su puesto en el congreso para que no sean despedidos por el rey</p> <p>La actividad concluirá 20 minutos después de que las indicaciones hayan quedado claras.</p>		
--	--	--	--

Anexos

Anexo 1. Tarjetas con situaciones de corrupción

Tabla 5. Situaciones donde se justifica la corrupción.

No ilegalidad	Negación de la responsabilidad	Negación del daño
<p>Mi nombre es Paola, y me acusaron de ser corrupta porque entregó tareas que compró a una compañera. Sin embargo, ya revisé el reglamento de mi prepa y en ningún punto estipula que no puedes hacer eso.</p>	<p>Soy Iván, y me acusan de ser corrupto por dar una "mordida" o soborno a un oficial de tránsito, ¡pero no es mi culpa! si no lo hacía me iba a dar una multa más alta de la que debería darme.</p>	<p>Hola, me llamo Mayra, y me acusaron de ser corrupta por meterme a la fila en la cafetería, pero de verdad no sé qué les molesta, al final de cuentas, ¿qué es una persona más? Ni se va a acabar la comida, ni van a esperar tanto tiempo.</p>
Negación de las víctimas	Comparación social	Metáfora de la balanza
<p>Mi nombre es Raúl y me están acusando de ser corrupto por pedirle a mi profesor favorito que me diera un puesto de investigación, aprovechándome solo un poco de que yo le caigo bien. Sin embargo, todos y todas las demás podían acercarse y hablar con él también. No sé porque se victimizan si todos pudimos hacer lo mismo.</p>	<p>Soy Laura y me están acusando de corrupción por conservar un dinero que sobró de la organización de la fiesta de graduación de mi salón, pero la verdad, ¡no sé quienes creen que son para juzgarme! la graduación salió genial, todos y todas acordaron el dinero que me dieron y seguramente hubieran hecho lo mismo que yo.</p>	<p>Hola, me llamo Lalo y me dijeron que soy corrupto porque mentí en una convocatoria para una beca, pero ¡de verdad no hice nada malo! Mi escuela me lo debía, siempre me quitan oportunidades académicas porque tienen a sus favoritos y favoritas.</p>

Anexo 2. Tarjetas para la actividad 3.

Tabla 6. Instrucciones para la corte real.

Rey/Reina	Concejal
<p>¡Felicidades! Tu reino es maravilloso. Sin embargo, empiezas a sospechar que alguien perteneciente al consejo te está traicionando y trata de poner al pueblo en tu contra, por lo que ahora debes de</p>	<p>¡Oh no! El Rey/la reina quiere darle tu lugar a alguien más en el consejo, pero no te preocupes, dijo que la persona con más fichas sería parte del consejo, entonces te vamos a dar la oportunidad de</p>

<p>anunciar un torneo, en el cual comprobarás la lealtad de tus súbditos y súbditas. Deberás asignarle actividades a cumplir y como recompensa les otorgarán una ficha. Informales que al final quien más fichas tenga se integrará al consejo y tendrá los beneficios de este, ¡que inicie el juego! Diviértete.</p>	<p>asegurar tu lugar en el palacio, para eso puedes hablar solamente con 2 personas y decirles que si hacen una acción (debes decírsela a la o el facilitador) tú les darás una ficha, pero no te preocupes, por cada ficha que des, nosotros te daremos 3, eso asegura que nadie puede tener más que tú, ¡mucha suerte!</p>
<p>Concejal</p>	<p>Concejal</p>
<p>¡Oh no! El Rey/la reina quiere darle tu lugar a alguien más en el consejo, pero no te preocupes, dijo que la persona con más fichas sería parte del consejo, entonces te vamos a dar la oportunidad de asegurar tu lugar en el palacio, puedes hablar solamente con 2 personas y decirles que si hacen una acción (debes decírsela a la o el facilitador) tú les darás una ficha, pero no te preocupes, por cada ficha que des, nosotros te daremos 3, eso asegura que nadie puede tener más que tú, ¡mucha suerte!</p>	<p>¡Oh no! El Rey/la reina quiere darle tu lugar a alguien más en el consejo, pero no te preocupes, dijo que la persona con más fichas sería parte del consejo, entonces te vamos a dar la oportunidad de asegurar tu lugar en el palacio, puedes hablar solamente con 2 personas y decirles que si hacen una acción (debes decírsela a la o el facilitador) tú les darás una ficha, pero no te preocupes, por cada ficha que des, nosotros te daremos 3, eso asegura que nadie puede tener más que tú, ¡mucha suerte!</p>

Referencias

- Aguirre, C. R. (2006). *Castigo Altruista: Revisión del concepto*. Universidad de las islas Baleares. http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/memoriesUIB/index/assoc/Ramos_Ag.dir/Ramos_Aguirre_Carlos.pdf
- Ashforth, B. E., & Anand, V. (2003). The normalization of corruption in organizations. *Research in Organizational Behavior*, 25, 1-52. [https://doi.org/10.1016/S0191-3085\(03\)25001-2](https://doi.org/10.1016/S0191-3085(03)25001-2)
- Cruz Torres, C.E., Quiroz Estrada K.A.C. y Duarte Barroso, J. J. (2020). Análisis exploratorio y experimental del contagio de las normas sociales en favor de la corrupción. En Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2019 [https://www.researchgate.net/publication/346005647 Analisis_exploratorio_y_experimental_del_contagio_de_las_normas_sociales_en_favor_de_la_corrupcion#fullTextFileContent](https://www.researchgate.net/publication/346005647_Analisis_exploratorio_y_experimental_del_contagio_de_las_normas_sociales_en_favor_de_la_corrupcion#fullTextFileContent)
- Cruz Torres, C. E., Correa Romero, F. E., García y Barragán, L. F., & Contreras Ibáñez, C. C. (2020). Las creencias que justifican la corrupción disminuyen la disposición y el apoyo percibido para combatirla. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 235-242.
- Fehr, E. y Gächter, S. (2002) Altruistic punishment in humans. *Nature*. 415: 137-140.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción. *INEGI* https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/corrupcion2020_Nal-1.pdf
- Senci, C. M., & Hasrun, H. M. (2019). Corrupción y normas sociales: la transición macro a micro en mecanismos psico-sociales de legitimación de la corrupción. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, 19(39), 221-261.
- Transparencia Mexicana. (2021). Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente: Transparencia Mexicana. Transparencia Mexicana. <https://www.tm.org.mx/ipc2020/>